



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: TESORERIA
EXPEDIENTE: 2018-2021
OFICIO NÚMERO: 166/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

San Martín Chalchicuatla, S.L.P. a 06 de Febrero de 2020.

**LIC. MARTHA SUSANA SANTIAGO RAMIREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE:**

El que suscribe C.P. Florencio Santiago Hernández, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., con respecto al Artículo 85fracción en su inciso F menciona "El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se le hubiera cancelado, condonado, o cualquier otra expresión que se utilice con los mismos efectos sobre algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales. No le es aplicable al municipio ya que al no haber exenciones fiscales a personas físicas y/p morales no existe información.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

**C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.**